



CONVOCATORIA PREMIO ANUAL A LA GESTIÓN ECONÓMICO PRODUCTIVA 2023

El avance exitoso del proceso de perfeccionamiento del Modelo Económico y Social cubano y la transformación de la Empresa Estatal exigen que la gestión económica y productiva de todos los actores económicos se sustente en un enfoque innovador que conduzca a mayores y mejores resultados en la producción y los servicios, en la competitividad y eficiencia del tejido empresarial, independientemente de su tipo de propiedad y forma de gestión, en el crecimiento de las exportaciones y la sustitución de importaciones, en el desarrollo sustentable de los territorios, en el mejoramiento del nivel de vida del pueblo.

Reconocer y estimular quienes logren resultados económicos y productivos relevantes, demuestren prácticas de eficacia y eficiencia, se constituyan en referentes y demuestren un alto impacto social; es el objetivo del Premio Anual a la Gestión Económico Productiva.

BASES

1. Se otorgará el Premio Anual a la Gestión Económico Productiva en dos categorías:
Producción de bienes y Prestación de servicios
2. Podrán optar todos los actores económicos de los sectores productivo y de servicios del país: empresas estatales, unidades empresariales de base, cooperativas, MIPYMES estatales y privadas, trabajadores por cuenta propia, empresas mixtas, proyectos de desarrollo local, pequeños agricultores, entre otros.
3. Las organizaciones que optan por el Premio deben presentar evidencias que demuestren, entre otros aspectos, que:
 - Su actividad se corresponde plenamente y tiene un alto impacto en las estrategias, políticas y prioridades de desarrollo económico y social del país.
 - Los resultados obtenidos en el año 2022 demuestran una alta eficacia, eficiencia y competitividad económica y financiera.
 - Cumplen las directivas establecidas en las proyecciones estratégicas y planes propuestos.
 - La gestión económica, productiva y financiera se fundamenta en un enfoque innovador.
 - Logran altos estándares de calidad en los productos, servicios y procesos.
 - Existe un demostrado cumplimiento de las normativas legales e institucionales vigentes.



4. Los expedientes contentivos de los resultados y avales que apoyan las propuestas de los candidatos serán presentados en las instancias municipales de las sedes provinciales de la ANEC, las cuales conformarán comisiones de evaluación para seleccionar a los nominados, que apoyarán su análisis tanto en evidencias documentales, como en el criterio de las instituciones y actores económicos y sociales vinculados con el trabajo de la organización que opta por el Premio.
5. Las propuestas serán evaluadas por un jurado formado por profesionales de elevado prestigio en la esfera económica, el cual apoyará su selección en el criterio y avales de instituciones y actores económicos y sociales vinculados con las organizaciones nominadas. Su decisión, después de aprobada por el Consejo Ejecutivo Nacional de la ANEC, será inapelable. El jurado sólo analizará los trabajos que cumplan estrictamente las presentes bases y confirmará que los méritos por los cuales se premia a la organización se mantengan desde el momento de su nominación hasta su presentación a la aprobación del Consejo Ejecutivo Nacional de la ANEC.
6. Para otorgar más de un premio la propuesta será consultada y aprobada por el Consejo Ejecutivo Nacional de la ANEC.
7. Los premios y menciones se darán a conocer el día 14 de junio de 2023, coincidiendo con el aniversario de fundación de la ANEC.

Cronograma

Convocatoria y divulgación.	14 junio a 31 de diciembre, 2022
Propuestas y valoración de los nominados .	1ro de enero a 31 de marzo, 2023
Análisis y selección del Premio por el Jurado Nacional.	1ro abril a 25 de mayo, 2023
Presentación del resultado final al CEN para su aprobación.	25 a 27 de mayo, 2023
Premiación.	14 Junio 2023